

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: ERIKA PATRICIA MERCHAN RUIZ Y OTROS  
DEMANDADO: EUCLIDES ARRIETA CHAVEZ Y OTROS  
RADICADO: 68001-31-03-011-2020-00106-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, comunicaciones allegadas en virtud del decreto probatorio. Bucaramanga, 31 de enero de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

Rad. 2020-00106 00

Bucaramanga, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, las comunicaciones allegadas por la FOSCAL (PDF 32), Fiscalía Quinta Local de Floridablanca (PDF 33), Junta Regional de Calificación de Invalidez (PDF 34) y Juzgado Segundo Penal Municipal Con Funciones Mixtas De Floridablanca (PDF 35).

Adviértase a las partes que la referida documentación, por contener información sensible no puede ser divulgada públicamente, razón por la cual no se incluye como anexo en el estado electrónico, sino que el Despacho compartirá el link de acceso a la carpeta del expediente digitalizado, a los correos electrónicos informados por los extremos de la lid.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 007 del 02 de febrero de 2022.

**Firmado Por:**

**Leonel Ricardo Guarín Plata**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 011**  
**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**718c5d721079926d595abf6f82ddf88093d64251a19cef895cf6d726aac913**  
Documento generado en 01/02/2022 03:14:08 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>